



SE.

169658

169658

MEMORIA DESCRIPTIVA

para un primer certificado de adición por: "Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal número 151.462", a favor de D. Francisco Gaya Ten, residente en Alcora (Castellon) San Francisco, 23.-

.....

El presente certificado de adición se refiere a la mencionada patente cuya esencialidad consiste en construir los hornos de cerámica de los llamados pasajes, en forma que no sea una superposición de tubos o cajones rectangulares compuestos de cuatro paredes, por cuyo interior se desliza el azulejo en cadena, sino que en lugar de tal antigua construcción, se suprime por aquella patente, una de las paredes generalmente la inferior, sirviendo de pared inferior, la pared superior del elemento superpuesto. Con este nuevo procedimiento, al construirse los hornos, se forma el mismo tubo o cajón, y queda suprimida una de las paredes, sirviendo el techo de uno como repisa o suelo del otro. Con ello se evitaba el gran volumen de los antiguos hornos, se ahorraba una cantidad considerable de combustible, el calor era mas uniforme puesto que al ser las paredes del mismo espesor se proyecta en su interior con mas uniformidad, era mas económica su construcción, y en fin siendo menos vo-



169658

5

luminoso el horno tiene menor coeficiente de dilatacion, permitiendo con este nuevo procedimiento, llegar a construir hornos de treinta a cuarenta y cinco pasajes con un solo hogar y un buen funcionamiento, lo que con el sistema anterior a esta patente no era posible funcionara el calor con relativa uniformidad por tener tales dimensiones.

10

Dentro del objeto de la invencion a que se refiere dicha patente número 151.462, la práctica ha enseñado la posibilidad de variar en la construccion de los hornos de pasajes, el corte de las piezas constitutivas del pasaje o tubo, es decir, que no precisa construir los pasajes con piezas que tengan la forma reivindicada en la patente, pues el mismo fin puede lograrse adoptando las formas que representan las figuras 1, 2, 3, 4 y 5, que se presentan como formas de ejecucion a titulo de ejemplos de realizacion o cualesquiera otra que de modo similar puedan ser apropiadas.

15

20

De tal manera pues se reivindica como objeto de este certificado de adiccion cualquier forma de enchufe o junta entre las piezas que constituyen las paredes de los cajones o tubos, así como cualquier disposicion de las paredes laterales que venga a dar por resultado el que al superponerse los elementos tenga tan solo cuatro paredes cada elemento, y no exista en ninguno de ellos una pared doble, porque siempre la pared inferior de uno sirva de pared superior del otro.

25

Construidos en esta forma los hornos de pasajes, permiten ademas de las ventajas antes expuestas, que el suelo de cada cajon o tubo como queda al descubierto al construirse, pueda pulirse perfectamente, lo que dá lugar a que los azulejos no encuentren en dicho suelo, al deslizarse por él en cadena, rugosidades o asperezas que los entretengan y dificulten su arrastre pues en los hornos construidos en tubos anterior a esta nueva invencion, adolecian de este defecto por la imposibilidad material de poder dejar nivelado

30



y pulido el suelo por donde se deslizan.

169658

N O T A

El presente certificado de adición comprende las siguientes reivindicaciones:

5 1.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal número 151.462, caracterizadas porque las piezas que al superponerse constituyen el cajón o tubo, en que la parte superior de cada una hace de base o repisa de la colocada inmediatamente encima, pueden tener en un solo lado o en los dos pared lateral, ser o no simétricas y en general tener estas paredes laterales cualquier forma o
10 disposición con tal de que formen el mencionado tubo o cajón, de acuerdo con lo representado en las figs. 1 á 5 o formas similares equivalentes.

15 2.- Mejoras según lo reivindicado en el punto 1, caracterizadas porque las superficies en contacto de las paredes laterales y piezas adyacentes pueden ser planas o curvas, en media caña o doble media caña, de modo que la unión se realice en cualquier tipo de muesca que asegure la necesaria hermeticidad.

20 3.- " Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal número 151.462".

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva y dibujos que a la misma se acompañan.

Consta esta memoria de tres hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, 24 de abril de 1945.